

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad; de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 6 marzo 1916).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Secretaría. — Negociado 1.º

CIRCULAR

La comisión Provincial ha acordado disponer que las sesiones ordinarias del presente mes se celebren los días 6, 13, 20 y 27, a las once de la mañana.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de marzo de 1916.

El Gobernador,

JUAN ZABIA BERNAD.

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RELACION de los cobros efectuados en la segunda quincena del mes de febrero por Contingente provincial del año corriente.

AYUNTAMIENTOS	Días.	PESETAS
Fuentes de Ebro	17	1.729'75
Gotor	17	506'75
El Frasno	17	781
Alborge	19	323
Zaragoza	21	9.000
Calatorao	21	1.653'50
Villanueva del Huerva	22	610'25
Letux	22	800
Aguilón	22	610'50
Aladrén	22	163'75
Alcalá de Ebro	22	470'50
Artieda	22	110'50
Asín	22	179'50
Bagüés	22	121'25
Bardallur	22	567'75
Belmonte	22	636
Biota	22	683
Brea	22	571'25
Castiliscar	22	486'50
Chodes	22	226'50
Egea	22	3.096
El Burgo	22	433'75
El Buste	22	211
Epila	22	2.526'50
Farasdués	22	303
Fombuena	22	131
Fréscano	22	502
Fuencalderas	22	125
La Muela	22	550'75
Las Cuerlas	22	156'50
Lechón	22	165'75
Malpica	22	92'25
Mianos	22	99'75

AYUNTAMIENTOS	Días	PESETAS
Monegrillo	22	726'50
Orajo	22	299'50
Osera	22	317
Langa	22	244'50
Mesonés	22	516'75
Pozuel de Ariza.....	22	152'25
Romanos	22	155'50
Santa Eulalia de Gállego....	22	297
Santed.....	22	123'25
Sediles	22	119'50
Torrehermosa	22	108
Valtorres	22	92'75
Villalba	22	224'75
Villar de los Navarros.....	22	582'50
Zuera	22	1.759'50
Rodén	22	161'75
Fuendejalón	24	887'75
Alagón	24	2.257'75
Remolinos	24	557'25
Pintano	25	208'75
Urrea de Jalón	25	595'25
Alhama	25	955'50
Arándiga	25	729'75
Cabolafuente	25	213'25
Cariñena.....	25	3.478'75
Gallocanta	25	120
Longares	25	774'75
Morata de Jalón.....	25	1.104'50
Sigüés	25	333'75
Sos	25	2.167'25
Torrelapaja.....	25	186'75
Balconchán	25	99'50
Valdehorna	25	105'75
Villarreal	25	269'25
Lécera	25	1.192
Contamina.....	25	155'50
Figuieruelas	25	298'50
Olvés	25	310'25
Bisimbre	25	193'75
Mozota	28	258'75
Zaragoza	28	9.000
Torres	28	915'25
San Mateo de Gállego.....	28	541
Anento	28	217
Daroca	28	1.000
Undués de Lerda	28	299
Used	28	638
Saviñán	28	500
Alforque	28	199'75
Boquiñeni	28	450'25
Orés	28	379'75
Retascón	28	125'25
Ruesta	28	299'75
Sierra de Luna.....	28	355'75
Torrecilla de Valmadrid	28	113'75
Undués Pintano.....	28	193'50
Urriés.....	28	259'25
Lumpiaque.....	29	686'25
Bordalba	29	336'75
Ibdes	29	633'75
Godojos	29	237
Terrer	29	795'25
Los Fayos.....	29	245'25

AYUNTAMIENTOS	Días	PESETAS
Cunchillos.....	29	190'25
Vierlas.....	29	185'50
Grisel	29	314
Quinto.....	29	1.900'25
<i>Total</i>		<i>72.971'25</i>

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza, 29 de febrero de 1916. — El Presidente, Enrique Isábal.

RELACION de los cobros efectuados en la segunda quincena del mes de febrero por Contingente provincial de años atrasados.

AYUNTAMIENTOS	Días	PESETAS
Resultas de 1915.		
Agón.....	17	311'10
Novillas	21	161
Daroca	28	500
Sisamón	28	314'25
Resultas de 1892-93.		
Egea	22	1.510
Resultas de 1890-91.		
Fuentes de Ebro.....	18	865'25
Resultas de 1888-89.		
Rodén	23	91'50
Resultas de 1881-82.		
Novillas	21	240'55
Resultas 1880-81.		
Novillas.....	21	178'95
<i>Total</i>		<i>4.172'60</i>

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza, 29 de febrero de 1916. — El Presidente, Enrique Isábal.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Escuela profesional de Comercio de Zaragoza la Cátedra de Lengua inglesa, que ha de proveerse por concurso previo de traslación, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 30 de abril de 1915, y de conformidad con lo dispuesto por Real orden de fecha de este anuncio.

Pueden optar a dicha traslación los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante.

Los aspirantes elevarán sus instancias a este

Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios debidamente certificada, por conducto y con informe del Director de la Escuela en que sirvan, en el término de veinte días, a contar desde el de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se hará público en los tablones de edictos de las Escuelas de Comercio; lo cual se advierte para que los Jefes de las mismas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 3 de marzo de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

(Gaceta 6 marzo 1916).

SECCIÓN SEXTA

Daroca.

D. Manuel García y Uriel, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Daroca; Certifico: Que la lista definitiva formada por la Corporación municipal a que se contrae el art. 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877, la constituyen los señores siguientes:

Concejales.

D. Roque Marina Maza.
Gregorio Raz Ariño.
Vicente Pérez Liarte.
Manuel Esquíu Subirón.
Pedro Peña Romero.
Feliciano López Martínez.
Eduardo Lozano García.
Mariano Moreno Marín.
Mariano López Sánchez.
Manuel Morata Hornaque.
Mariano Gonzalvo Aríñez.

Mayores Contribuyentes.

D. Francisco Lozano García.
Juan Antonio Inigo.
Francisco M. Amor Racho.
Julián Sánchez Hernando.
Ciriaco Ruiz Rodrigo.
Alejandro Jimeno Esteban.
Joaquín Aspas D. Madrazo.
Pedro Pérez Martínez.
Joaquín Lario Martín.
Manuel Ballesteros Contín.
Justo Julián Bruno.
Alejandro Muscat Franco.
Gabriel Lázaro Arnal.
Eduardo Liarte Pérez.
Amado Hernández Montañés.
Félix Bernad Rubio.
Eduardo Pelayo Alegría.
Benito Esteban Sanz.
Teodoro Fuertes Moreno.
Emeterio Lorente Malo.
Manuel Gil Lafuente.
Cándido Vázquez Romero.
Agustín Catalán Láinez.
Manuel Esquíu Amor.
Paulino Martín Fuertes.
Francisco Culla Alegre.

D. Pedro Perisé Rubio.
Julián López Vicente.
Manuel Segura López.
Manuel Martín Abad.
Toribio Julián Blasco.
José Puente Juste.
Dionisio Fuertes Julián.
Federico Marrodán Zapater.
Agustín Muñoz Zagama.
Melchor Cosculluela.
Simón Delgado Pablo.
Ramón Villanueva Ralla.
Félix Tallado Fondevilla.
Rafael Soler Soler.
Mariano Julián Pablo.
Manuel Gil López.
Andrés Alda Vicente.
Teodoro Arévalo Franco.

Y para que conste y a los efectos que la mencionada disposición establece, expido la presente que, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, firmo en Daroca, a 2 de marzo de 1916.—Manuel García.—V.º B.º—El Alcalde, Roque Marina.

Egea de los Caballeros.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de febrero último.

Sesión ordinaria del día 8.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó fijar en 3'25 pesetas el jornal medio diario de un bracero en esta localidad durante el año actual y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía urbana relacionado con la construcción del nuevo Matadero municipal.

Se aprobó el informe emitido por el Arquitecto del Municipio en los proyectos del alcantarillado local presentados al concurso y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó designar a los padres de los mozos que han de intervenir en los expedientes de excepción del servicio militar y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se adjudicaron las obras del nuevo Macelo en favor de Antonio Macaya Anguas.

Se acuerda desestimar la petición de D. Emeterio Ruiz referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 15 del actual sobre los proyectos de alcantarillado local y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros, 5 de marzo de 1916.
—El Alcalde, José Villacampa.

Mesones.

Por espacio de quince días queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento,

el padrón industrial, a los efectos consiguientes. Mesones, 5 de marzo de 1916.—El Alcalde, Francisco Cimorra.

Villafeliche.

Confecionado el reparto de arbitrios extraordinarios sobre los artículos de paja y leña de esta villa, para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del año corriente, estará de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Villafeliche, 7 de marzo de 1916.—El Alcalde, Manuel Lóbez.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

LÓPEZ SAQUERO, Julián; natural de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), casado, profesión vendedor, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Calatayud; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

COMPAIRED VENTURA, Bernardo; hijo de Manuel y de María, natural de Uhart-Ten (Francia), vecindado en Longás (Zaragoza), soltero, jornalero, estatura un metro seiscientos diez milímetros; procesado por la falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. Matías Escalera Hasperué, residente en esta Plaza.

Zaragoza, tres de marzo de mil novecientos diez y seis.—El Capitán, Juez instructor, Matías Escalera.

ESCUER LATRI, Víctor; hijo de Antonio y de Apolonia, natural de Farlete (Zaragoza), de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, con domicilio desconocido; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de Zaragoza y Gaceta de Madrid ante el Sr. Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Joaquín Valdés Oroz, en el Juzgado de instrucción, sito en la Ciudadela de Pamplona.

Pamplona, tres de marzo de mil novecientos diez y seis.—Joaquín Valdés.

PARTE NO OFICIAL

España musical.

Sociedad anónima.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del actual, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio de la misma, calle de Goicoechea, número 26.

Para asistir a la Junta deberán los accionistas depositar con anterioridad al día de la celebración sus acciones o los resguardos correspondientes en las oficinas de la Compañía, recibiendo en dicho momento la papeleta de asistencia.

Zaragoza, siete de marzo de mil novecientos diez y seis.—El Presidente, José Manuel González.—El Director Gerente, Alejandro García Burriel.

OBRA NUEVA

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

LISTAS ELECTORALES

(RECTIFICACIÓN DE 1915).

De venta en la Secretaría de la Diputación.

PRECIOS

Distritos para Diputados a Cortes.

	Pesetas		Pesetas
Belchite.....	3'75	Egea.....	3'50
Calatayud.....	3'25	La Almunia.....	4
Caspe.....	3'25	Tarazona.....	3'35
Daroca.....	4	Zaragoza-Borja....	12

Por partidos judiciales.

	Pesetas		Pesetas
Ateca.....	3'25	La Almunia.....	3'50
Belchite.....	2'50	Tarazona.....	1'75
Borja.....	3'25	Zaragoza.....	11
Calatayud.....	3'50	Pina.....	2'50
Caspe.....	2'50	Sos.....	2'50
Daroca.....	3'25	Pilar y pueblos....	5'50
Egea.....	2'50	S. Pablo y pueblos.	5'50

	Pesetas
Colección completa de toda la provincia.	25
Por páginas sueltas, una.....	0'05
Las secciones de Zaragoza, una.....	0'25
Todas las secciones de Zaragoza.....	10

IMPRENTA DEL HOSPICIO